



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
Intervención.
NAR

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

Expdte: Liquidación 2014.
Propuesta de Resolución.

Decreto **5938**/2015

Decreto de la Alcaldesa, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana correspondiente al ejercicio 2014.

ANTECEDENTES

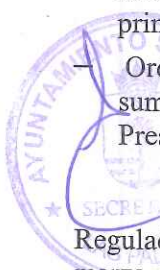
Los estados, cuentas y documentos de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana correspondiente al ejercicio 2014 han sido confeccionados por la Intervención que, en fecha 24 de septiembre de 2015 ha emitido el preceptivo informe previo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Igualmente, la Intervención ha emitido informe de evaluación previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 191 a 193 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, del 20 de abril.
- Reglas 76 a 86 de la Instrucción de contabilidad para la administración local, modelo normal, aprobada por orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, en adelante ICAL.
- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,



HE RESULTO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014, en los términos en que ha sido preparada y cuyo resultado en resumen es el siguiente:

a) Resumen por capítulos de ingresos:

Cap.	Denominación	Iniciales	Previsiones	Definitivas	Derechos netos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
1	Impuestos directos	11.405.129,87	6.838.946,68	6.838.946,68	12.906.444,96	6.963.029,94	3.696.653,86
2	Impuestos indirectos	9.907.036,30	9.907.036,30	9.907.036,30	10.075.528,48	8.927.055,20	1.148.473,28
3	Tasas y otros	23.938.660,14	25.653.126,81	25.653.126,81	23.693.962,25	23.693.962,25	-
4	Transferencias corrientes	558.487,05	558.487,05	558.487,05	830.990,96	830.990,96	-
5	Ingresos patrimoniales	-	-	-	-	-	-
6	Enajenación de inversiones	1.168.498,87	2.113.799,02	2.113.799,02	972.522,96	972.522,96	-
7	Transferencias de capital	200.000,00	21.847.457,51	21.847.457,51	391.365,90	109.660,22	281.705,68
8	Activos financieros	-	-	-	-	-	-
9	Pasivos financieros	54.016.758,91	78.323.983,24	78.323.983,24	55.833.845,45	50.707.012,63	5.126.832,82
TOTAL INGRESOS							

b) Resumen por capítulos de gastos:

Cap.	Denominación	Iniciales	Créditos	Definitivos	Obligaciones netas	Pagos líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	22.228.847,34	25.012.392,69	21.486.115,20	16.701.887,54	12.379.385,38	4.322.502,16
2	Gastos en bienes ctes y serv	19.967.676,83	21.486.115,20	21.486.115,20	16.701.887,54	12.379.385,38	4.322.502,16
3	Gastos financieros	276.250,00	278.250,00	278.250,00	247.758,65	246.828,45	930,20
4	Transferencias corrientes	5.584.320,00	5.577.654,35	5.577.654,35	4.962.579,49	4.871.500,62	91.078,87
6	Inversiones reales	8.000,00	8.000,00	8.000,00	-	-	-
7	Transferencias de capital	200.000,00	391.726,26	391.726,26	391.726,26	381.626,26	10.100,00
8	Activos financieros	2.513.869,00	6.802.216,26	6.802.216,26	5.801.567,46	5.801.567,44	0,02
9	Pasivos financieros	52.773.742,08	77.080.966,41	77.080.966,41	52.698.157,66	46.901.393,21	5.796.764,45
TOTAL GASTOS							

c) Resultado presupuestario:

CONCEPTOS		DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	NETOS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a)	Operaciones corrientes	54.469.956,59	44.106.291,01	10.363.665,58	-	10.363.665,58
b)	Otras operaciones no financieras	972.522,96	2.398.572,93	-1.426.049,97	-	-1.426.049,97
	1. Total operaciones no financieras	55.442.479,55	46.504.863,94	8.937.615,61	-	8.937.615,61
	2. Activos financieros	391.365,90	391.726,26	-360,36	-	-360,36
	3. Pasivos financieros	-	5.801.567,46	-5.801.567,46	-	-5.801.567,46
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO		55.833.845,45	52.698.157,66	3.135.687,79		3.135.687,79
AJUSTES						
	4. Créditos gastados financiados con RTGG (+)		3.127.359,27	3.127.359,27		3.127.359,27
	5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)		2.668.361,73	2.668.361,73		2.668.361,73
	6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)		759.592,81	759.592,81		759.592,81
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO						8.171.815,98



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
Intervención.
NAR

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

d) Remanente de Tesorería:

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 2014		
CONCEPTOS	IMPORTES (euros)	
1.- (+) FONDOS LIQUIDOS EN LA TESORERIA EN FIN DEL EJERCICIO		37.693.355,47
2.- (+) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		22.073.013,64
+ DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	5.126.832,82	
+ DE PRESUPUESTOS CERRADOS	16.853.036,96	
+ DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	485.574,93	
- COBROS PENDIENTES DE APLICAR	392.431,07	
3.-(-) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		10.183.880,15
+ DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	5.796.764,45	
+ DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.054.730,43	
+ DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.805.814,45	
- PAGOS PENDIENTES DE APLICAR	473.429,18	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)		49.582.488,96
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		15.094.237,05
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		12.872.341,96
IV REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I – II - III)		21.615.909,95

Segundo: Incluir en el orden del día de la siguiente Sesión Plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero: Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Lucía, a 01 OCT 2015



La Alcaldesa

Fdo. Dñia González Vega



La Secretaria General

Fdo.: Marta Garrido Insua